



Municipalidad de San Miguel de Tucumán  
Dirección de Ingresos Municipales

0029

**RESOLUCION GENERAL N°**

San Miguel de Tucumán, 21 DIC 2021

**VISTO:**

La Resolución General N° 22/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada resolución otorga una bonificación del 20% a los sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) Por el pago total del tributo correspondiente al Periodo Fiscal 2.022, que se realice hasta el 23 de diciembre de 2.021.

Que en este contexto actual de pandemia y a los efectos de brindar una mejor atención a los contribuyentes, resulta conveniente prorrogar el pago anual del citado tributo facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**POR ELLO**, y en uso de las funciones y facultades conferidas a esta Dirección por los Artículos 13° y 14° del Código Tributario Municipal – Ordenanza 4536/2013.

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modificar la fecha de vencimiento del Pago Anual de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles, correspondiente al Periodo Fiscal 2.022, con el beneficio del 20% (veinte por ciento), para todas las Zonas, trasladándola al día 21 de enero de 2.022.

**Artículo 2°:** Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese, publíquese en el Boletín municipal y archívese.

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ  
JEFE DPTO. AUDITORIA  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



  
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN